LISTADO DE OFERENTES QUE PRESENTARON MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITACIÓN TERRITORIAL A MIPYMES Y VERIFICACION DE REQUISITOS

PROCESO DE INVITACION PUBLICA N°. MC-017-2024 DE 2024.

OBJETO: *"ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA".*

De acuerdo a lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. a 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y el PROCESO DE INVITACION PUBLICA N°. MC-017 DE 2024, se tiene que entre el 24 de mayo de 2024 y el 27 de mayo de 2024, conforme a los plazos establecidos en el cronograma del proceso, se presentaron quince (15) solicitudes de limitación a MIPYMES así:

FECHA Y HORA DE RECIBO	PROPONENTE	NIT
25/05/2024 8:46:20 AM	COMUNICACIONES,DISTRIBUCIONES & TECNOLOGÍAS DE COLOMBIA S.A.S - SIGLAS COMDISTICOL S.A.S	901.247.058 - 6
25/05/2024 10:44:28 PM	ARDOBOT ROBOTICA SAS	901.061.066 - 5
27/05/2024 8:18:55 AM	JAIRO OSORIO CABALLERO	91282210-0
27/05/2024 9:10:38 AM	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	900.741.497 - 0
27/05/2024 12:09:35 PM	JOSPERT INGENIERIA SAS	900.604.468 - 0
27/05/2024 12:18:57 PM	MULTITINTAS.INK S.A.S	901.378.857- 6
27/05/2024 12:35:55 PM	INNOVACION Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL SAS	900.851.411 - 1
27/05/2024 1:12:49 PM	FRANCISCO GAVIRIA	1.082.860.393
27/05/2024 1:31:56 PM	SIMMIN	901.669.664 - 0
27/05/2024 2:47:02 PM	ESCALERA	900.587.026 - 5
27/05/2024 2:47:04 PM	PAPELERÍA CONTINENTAL LTDA	891.701.092 - 9
27/05/2024 3:33:35 PM	ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	1.148.700.572
27/05/2024 4:07:35 PM	MARIA PEREZ	1.002.996.379
27/05/2024 5:28:14 PM	CLICK OFFICE S.A.S.	900.117.317 - 1
27/05/2024 6:00:30 PM	COMERCIALIZADORA CMS	900.354.145 - 3

VERIFICACION DE REQUISITOS

PROPONENTE	NATURALEZA	REQUISITOS APORTADOS[1]	OBSERVACIONES

[1] ***Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias*** *limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

COMUNICACIONES,DISTRIBUCIONES & TECNOLOGÍAS DE COLOMBIA S.A.S - SIGLAS COMDISTICOL S.A.S	Persona jurídica	1 Certificación de manifestación de interés, condición y tamaño empresarial de fecha 25/05/2024. 2. Fotocopia de cedula, TP y certificado emitido por la junta central de contadores del contador – Jonathan Andres Borja Llanos. 3. Certificado de existencia y representación legal de fecha 6/05/2024 4. Domicilio: Barranquilla	**CUMPLE**
ARDOBOT ROBOTICA SAS	Persona jurídica	1. Fotocopia de cedula, TP y certificado emitido por la junta central de contadores del contador – Mariano Antonio López Carmona. 3. Certificado de existencia y representación legal de fecha 7/05/2024 4. Domicilio: Medellín 5. Certificación donde conste su condición y tamaño empresarial de fecha 9/05/2024.	De acuerdo a lo estipulado en literal b del inciso 1 del numeral 1.19 = *Limitación a Mipymes* de la Invitación Publica y en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2. del Decreto 1860 de 2021 *Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas* 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. **No aporta Certificación de**

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.
PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

			manifestación de interés
JAIRO OSORIO CABALLERO	Persona natural	1. Certificación de manifestación de interés de fecha 27/05/2024. 2. Fotocopia de cedula, TP y certificado emitido por la junta central de contadores del contador – Luz Amparo Lizarazo Bueno. 3. Certificado de matrícula mercantil de fecha 22/02/2024 4. Domicilio: Bucaramanga 5. Certificación donde conste su condición y tamaño empresarial de fecha 27/05/2024.	De acuerdo a lo estipulado numeral 3 del numeral 1.19 – *Limitación a Mipymes* de la Invitación Publica : 3. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, **con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.** **Por lo anterior el solicitante no cumple con el requisito, dado que, su certificado de matrícula mercantil es de fecha 22/02/2024.** De acuerdo a lo estipulado en literal a del inciso 1 del numeral 1.19 – *Limitación a Mipymes* de la Invitación Publica y el Decreto 1860 de 2021 en el articulo 2.2.1.2.4.2.4. *Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas* la certificación de manifestación de interés en limitar la convocatoria debe estar suscrita si es persona jurídica por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están

			obligados a tenerlo, y se evidencia que el documento presentado solo está suscrito por el representante legal. **Certificación de manifestación de interés de acuerdo a la indicado en la invitación publica que es ley para las partes debe ser suscrita por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo**
TECNOPHONE COLOMBIA SAS	Persona jurídica	1. Certificación de manifestación de interés de fecha 27/05/2024. 2. Fotocopia de cedula, TP y certificado emitido por la junta central de contadores del contador – Rosa Elvira Castellanos Niño 3. Certificado de existencia y representación legal de fecha 16/05/2024 4. Domicilio: Chía - Cundinamarca 5. Certificación donde conste su condición y tamaño empresarial de fecha 27/05/2024	De acuerdo a lo estipulado en literal b del inciso 1 del numeral 1.19 – *Limitación a Mipymes* de la Invitación Publica y el Decreto 1860 de 2021 en el articulo 2.2.1.2.4.2.4. *Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas* la certificación de manifestación de interés en limitar la convocatoria debe estar suscrita si es persona jurídica por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, y se evidencia que el documento presentado solo está suscrito por el representante legal. **Certificación de manifestación de interés de acuerdo a la indicado en la invitación publica que es ley para las partes debe ser suscrita por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.**
JOSPERT INGENIERIA SAS	Persona jurídica	1. Certificación de manifestación de interés de fecha 27/05/2024.	**CUMPLE**

		2. Fotocopia de cedula, TP y certificado emitido por la junta central de contadores del contador – Enrique Sotil Oñate Culsat 3. Certificado de existencia y representación legal de fecha 3/05/2024 4. Domicilio: Santa Marta 5. Certificación donde conste su condición y tamaño empresarial de fecha 05/12/2023	
MULTITINTAS.INK S.A.S	Persona jurídica	1. Certificación de manifestación de interés de fecha 27/05/2024. 2. Domicilio: Bucaramanga	En atención a lo estipulado en el numeral 1.19 – *Limitación a Mipymes* de la Invitación Publica y el Decreto 1860 de 2021 en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. *Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas* **el proponente no aporto la totalidad de requisitos por lo anterior no cumple con lo dispuesto en norma y en la invitación publica lo cual es ley para las partes.**
INNOVACION Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL SAS	Persona jurídica	1. Certificación de manifestación de interés de fecha 27/05/2024. 2. Fotocopia de cedula, TP y certificado emitido por la junta central de contadores del contador – Enrique Sotil Oñate Culsat 3. Certificado de existencia y representación legal de fecha 22/05/2024 4. Domicilio: Santa Marta 5. Certificación donde conste su condición y tamaño empresarial de fecha 29/11/2023	**CUMPLE**

FRANCISCO GAVIRIA	Persona natural	1. Certificación de manifestación de interés de fecha 27/05/2024. 2. Fotocopia de cedula, TP y certificado emitido por la junta central de contadores del contador – Yanine Stefanny García Mejia 3. Certificado de matrícula mercantil de fecha 11/05/2024 4. Domicilio: Santa Marta 5. Certificación donde conste su condición y tamaño empresarial de fecha 27/05/2024.	De acuerdo a lo estipulado en literal a del inciso 1 del numeral 1.19 – *Limitación a Mipymes* de la Invitación Publica y el Decreto 1860 de 2021 en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. *Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas* la certificación de manifestación de interés en limitar la convocatoria debe estar suscrita si es persona jurídica por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, y se evidencia que el documento presentado solo está suscrito por el representante legal. **Certificación de manifestación de interés de acuerdo a la indicado en la invitación publica que es ley para las partes debe ser suscrita por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo**
SIMMIN	Persona jurídica	1. Certificación de manifestación de interés de fecha 27/05/2024. 2. Fotocopia de cedula, TP y certificado emitido por la junta central de contadores del contador – Erick del Carmen López Guerrero 3. Certificado de existencia y representación legal de fecha 24/05/2024 4. Domicilio: Santa Marta 5. Certificación donde conste su condición y	De acuerdo a lo estipulado en literal b del inciso 1 del numeral 1.19 – *Limitación a Mipymes* de la Invitación Publica y el Decreto 1860 de 2021 en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. *Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas* la certificación de manifestación de interés en limitar la convocatoria debe estar suscrita si es persona jurídica por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, y se evidencia que el

		tamaño empresarial de fecha 27/05/2024	documento presentado solo está suscrito por el representante legal. **Certificación de manifestación de interés de acuerdo a la indicado en la invitación publica que es ley para las partes debe ser suscrita por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo**
ESCALERA SAS	Persona jurídica	1. Certificación de manifestación de interés de fecha 27/05/2024. 2. Fotocopia de cedula, TP y certificado emitido por la junta central de contadores del contador – Yanine García Mejía 3. Certificado de existencia y representación legal de fecha 24/05/2024 4. Domicilio: Santa Marta 5. Certificación donde conste su condición y tamaño empresarial de fecha 27/05/2024	De acuerdo a lo estipulado en literal b del inciso 1 del numeral 1.19 – *Limitación a Mipymes* de la Invitación Publica y el Decreto 1860 de 2021 en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. *Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas* la certificación de manifestación de interés en limitar la convocatoria debe estar suscrita si es persona jurídica por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, y se evidencia que el documento presentado solo está suscrito por el representante legal. **Certificación de manifestación de interés de acuerdo a la indicado en la invitación publica que es ley para las partes debe ser suscrita por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo**
PAPELERÍA CONTINENTAL LTDA	Persona jurídica	1. Certificación de manifestación de interés de fecha 27/05/2024. 2. Fotocopia de cedula, TP y	De acuerdo a lo estipulado en literal b del inciso 1 del numeral 1.19 – *Limitación a Mipymes* de la Invitación Publica y el Decreto

		certificado emitido por la junta central de contadores del contador – Liceth Parra Jiménez 3. Certificado de existencia y representación legal de fecha 24/05/2024 4. Domicilio: Santa Marta 5. Certificación donde conste su condición y tamaño empresarial de fecha 30/04/2024	1860 de 2021 en el articulo 2.2.1.2.4.2.4. *Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas* la certificación de manifestación de interés en limitar la convocatoria debe estar suscrita si es persona jurídica por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, y se evidencia que el documento presentado solo está suscrito por el representante legal. **Certificación de manifestación de interés de acuerdo a la indicado en la invitación publica que es ley para las partes debe ser suscrita por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo**
ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	Persona Natural	1. Certificación de manifestación de interés de fecha 27/05/2024. 2. Fotocopia de cedula, TP y certificado emitido por la junta central de contadores del contador – Yanine Stefanny García Mejia 3. Certificado de matrícula mercantil de fecha 29/04/2024 4. Domicilio: Santa Marta 5. Certificación donde conste su condición y tamaño empresarial de fecha 27/05/2024.	El código de comercio en su artículo 33 dispone lo siguiente: ARTÍCULO 33. <RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL - TÉRMINO PARA SOLICITARLA>. **La matrícula se renovará anualmente**, dentro de los tres primeros meses de cada año. **Verificado lo dispuesto en la norma se puede constatar que la matricula mercantil, según certificado de fecha 29 de abril de 2024 fue renovada por última vez el día 18 de julio de 2023.**
MARIA PEREZ	Persona natural	1. Certificación de manifestación de interés de fecha 27/05/2024.	**CUMPLE**

		2. Fotocopia de cedula, TP y certificado emitido por la junta central de contadores del contador – Daniel Agustín Ospino de la Peña 3. Certificado de matrícula mercantil de fecha 2/05/2024 4. Domicilio: Santa Marta 5. Certificación donde conste su condición y tamaño empresarial de fecha 27/05/2024.	
CLICK OFFICE S.A.S.	Persona juridical	1. Certificación de manifestación de interés de fecha 27/05/2024. 2. Fotocopia de cedula, TP y certificado emitido por la junta central de contadores del contador – Jairo Cesar Gutiérrez Jiménez 3. Certificado de existencia y representación legal de fecha 16/05/2024 4. Domicilio: Barranquiilla 5. Certificación donde conste su condición y tamaño empresarial de fecha 27/05/2024	**CUMPLE**
COMERCIALIZADORA CMS	Persona juridical	1. Certificación de manifestación de interés de fecha 27/05/2024. 2. Fotocopia de cedula, TP y certificado emitido por la junta central de contadores del contador – Jairo Cesar Gutiérrez Jiménez 3. Certificado de existencia y representación legal de fecha 20/05/2024 4. Domicilio: Barranquilla	De acuerdo a lo estipulado en literal b del inciso 1 del numeral 1.19 – *Limitación a Mipymes* de la Invitación Publica y el Decreto 1860 de 2021 en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. *Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas* la certificación de manifestación de interés en limitar la convocatoria debe estar suscrita si es persona jurídica por el representante legal y

		5. Certificación donde conste su condición y tamaño empresarial de fecha 27/05/2024	el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, y se evidencia que el documento presentado solo está suscrito por el representante legal. Certificación de manifestación de interés de acuerdo a la indicado en la invitación – publica que es ley para las partes debe ser suscrita por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo

CONCLUSION:

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NACIONAL	TERRITORIAL
COMUNICACIONES,DISTRIBUCIONES & TECNOLOGÍAS DE COLOMBIA S.A.S - SIGLAS COMDISTICOL S.A.S	X		X	
ARDOBOT ROBOTICA SAS		X	X	
JAIRO OSORIO CABALLERO		X	X	
TECNOPHONE COLOMBIA SAS		X	X	
JOSPERT INGENIERIA SAS	X			X
MULTITINTAS.INK S.A.S		X	X	
INNOVACION Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL SAS	X			X
FRANCISCO GAVIRIA		X		X
SIMMIN		X		X
ESCALERA		X		X
PAPELERÍA CONTINENTAL LTDA		X		X
ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA		X		X
MARIA PEREZ	X			X
CLICK OFFICE S.A.S.	X		X	
COMERCIALIZADORA CMS		X	X	

Para constancia se firma en el D.T.C.H. de Santa Marta, 28 de mayo de 2024.

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Alejandra Rodríguez. Asesora Externa